**ACTA Nº 4**

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó, realizada

el día seis de marzo del año 2014.

**Preside: 1º Vicepresidente Pedro Giordano Luzardo**

**-SUMARIO-**

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta nº3 . 4.- Asuntos Entrados. 5.- Informe Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los señores Ediles correspondiente a gastos del mes de febrero del año en curso. 6.- Expediente Interno 145/13: I.D.T., envía expediente nº1486/13, caratulado: “Wáttimo, Víctor ofrece en venta terreno ubicado en el predio señalado con el nº758 de calle 18 de Julio barrio Artigas”.

**-1-**

Siendo las veintiuna horas del día jueves seis de marzo del año 2014, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Daniel López, Mtro. Julio de los Santos, Aldo Rous, Jorge Ferreira, Rdor.Daniel Estéves, Luis Sosa, Pedro Giordano, Amer Yacks, Dr. Eduardo González Olalde, Mtro. Cándido Duarte, Esc. Ihara Sosa, Nurse Lila de Lima, Ing.Civ. Sergio Núñez Moraes, Dr. Franco Freducci, Mtro. Pablo Giorello, Mtro. Richard Menoni, Daniel Gadola, Prof. Gustavo Guerrero, Pedro Vázquez, Francisco Barboza, Prof. Miguel Alaniz, Aníbal Madrid.

**Total: Veintidós (22) Ediles Titulares**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Gabriel Fros por el titular Juan F. Eustathiou, Gerardo Mautone por el titular Pedro Estéves, Dr. Fernando Alonso por el titular Augusto Sánchez, Alexis Rodríguez por el titular Dr. Alfredo de Mattos, Bernardo Alonso por el titular Víctor Lugo, Mtro. Carlos Vassallucci por el titular Mtro. Jesús Casco, Luis Herrera por el titular Iriomar Chagas.

**Total: Siete (7) Ediles Suplentes.-**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Prof. Teresita García, Mtra. Greysi Araújo, Rubens Cardozo, Félix Martinicorena, Mtra. Nubia López, Abel Ritzel, Dorys Silva, Maik Migliarini, Ana Mª Pereira, Edelmar Silva, Mtra. Judith Vigneaux, Ignacio Borad, Gustavo A. Bermúdez, Jorge Rodríguez, Rosana Ramagli, Daniel Berger, Dr. Fabricio Herrera, Mtra. Magali Correa, Roberto Cáceres, Julio C. Mederos, Mtro. Edgardo Acuña, Ricardo Barrios, Carlos Rodríguez

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintinueve (29) Ediles presentes.-

Preside 1º Vicepresidente Pedro Giordano Luzardo asistido por el Secretario General Aparicio Ezquerra y Director Gral de Secretaría Dardo A. López.-

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano, (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca González (Taquígrafo II).-

**-2-**

**SR. PRESIDENTE:** Buenas noches Sres. Ediles. Habiendo número suficiente iniciamos la Sesión del día de hoy con la “Media Hora Previa”, en primer lugar está el Sr. Edil Daniel Berger.-

**Sr. Edil Daniel Berger:** Sr. Presidente, Sres. Ediles, voy a dar lectura a una carta que me llegó de unos vecinos, con las respectivas firmas, *“de la calle Julio César Grauert entre la calle León Santos y Avenida República Argentina, en el Barrio Mullin, más conocido como Barrio Diego Lamas.*

*Están preocupados porque el barrio cuenta con saneamiento, cordón cuneta y algunos focos de luz que dicho sea de paso”* –dice la carta- *“esos focos se encuentran frente a casas de funcionarios municipales, cuenta también con calles pavimentadas pero que llegan dichos beneficios solo hasta la esquina antes mencionada.*

*Solicitamos que continúen las obras ya que resta una cuadra sola que estaría faltando para contar con ese beneficio que nosotros creemos que es un derecho que nos asiste ya que cumplimos con nuestras obligaciones como ciudadanos y pagamos rigurosamente y con mucho esfuerzo todas nuestras obligaciones con la Intendencia Departamental del departamento.*

*En ambos lados de la cuadra vivimos más de 15 familias de trabajadores humildes pero consideramos y sin temor a equivocarnos, que tenemos los mismos derechos que los vecinos del resto de la mencionada calle. Desde ya agradecemos la atención”.*

Ellos piden dos focos. Todos los vecinos que firman la carta, en la cual solicitan que se complete esa cuadra. Y vamos a solicitar que pase a Dirección de Obras, al Señor Intendente, para que logren pavimentar y poner los dos focos que piden en la carta.-

**Pasando a otro tema**, es bastante preocupante, el Hogar Estudiantil fue creado por uno de los mejores Intendentes del departamento Sergio Chiesa y me parece que fue con el cometido para que vinieran los estudiantes necesitados de afuera que no tenían como pagarse un lugar, no tenían como pagarse un alquiler en el departamento y por eso accedieron al Hogar Estudiantil por una beca y es bastante triste que ahora las clases empiezan el 10 de marzo y porque allí alojan personas que capaz que no necesitan de la Patria Gaucha, los muchachos van a tener que perder diez días de clases.

Es bastante lamentable, no es para esto que se hizo este Hogar en la época de Lacalle y de uno de los mejores Intendentes del departamento como fue Sergio Chiesa.

Vamos a solicitar que el 10 de marzo puedan venir esos muchachos al Hogar Estudiantil porque son gente necesitada, se lo ganaron tal vez por sus notas por eso son becados y me parece que la gente que viene a la Patria Gaucha no necesita tanto como estos muchachos. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil, sus palabras serán tenidas en cuenta.

A continuación tiene la palabra Miguel Alaniz.-

**Sr. Edil Prof. Miguel Alaniz:** Buenas noches Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles; en la noche de hoy vamos hacer referencia a uno de los temas que nos preocupan: la injusticia que se está haciendo con los vecinos que viven en los terrenos del Barrio San Gabriel, que fueron entregados algunos en comodato.

Ante las amenazas de la Intendencia en desalojarlos los vecinos se unieron en la lucha por defender sus derechos y que puedan vivir dignamente, regularizar los terrenos, tener acceso al agua, a la luz, cosa que saludamos.

Terrenos éstos que están ocupados por más de 50 familias, donde ni la mitad tiene los comodatos firmados, lugar donde viven más de 100 niños, lugar de viviendas humildes, con necesidades varias, de las calles, de la luz, del agua potable, del saneamiento. Un ejemplo claro es que no pueden tener acceso al agua potable por no tener los comodatos firmados.

Acá hay un barrio unido, con grandes necesidades y que no son escuchados por el Intendente, ¿dónde está la gestión acordada con la gente?.

Nos mienten diciendo que acá no existen asentamientos e ignoran a estos vecinos y con ello sus problemas, solo tratan de esconderlos, porque es más fácil que darles una solución.

Esta Intendencia es la única en el país que no tiene ningún programa de apoyo para regularizar los asentamientos y que así todos estos vecinos tengan los terrenos en propiedad, existiendo programas de mejoramiento de barrios por parte del Ministerio para promover viviendas, con objetivos claros como lo son hacer las calles, los servicios sociales y los títulos de propiedad a los que viven en esos terrenos.

Por todo esto, nos hace ver que estos vecinos han sido ignorados por la Intendencia.

También nos hace ver cosas que no son muy claras, por lo que le voy a solicitar informes al Señor Intendente de: 1. ¿Cuál es el proyecto que tienen para el barrio?, ¿cuáles son los planos?, ¿cuál es el número de solares?. 2. ¿Porqué no se firman los comodatos y se los entregan a todos los que viven en el barrio?. 3. ¿Quiénes entregaron los terrenos?, ¿quiénes fueron los que no los ocuparon?, demostrando con ello que no los necesitan y que para ellos era un negocio entre amigos, como siempre. 4. ¿Cuál fue el apoyo que se les brindó a los vecinos para la construcción?, ¿porqué la Intendencia entregó materiales a algunos vecinos y a la mayoría no les dio ningún apoyo?. 5. ¿Cuál es la tarea que lleva adelante la Dirección General de Servicio Social y su Directora en procura del bienestar de estos vecinos?, ¿cuáles son las políticas que se desarrollan en el lugar, si es que existe alguna?.

Desde nuestro lugar defendemos a las familias que desde su lucha están manifestándose en la Plaza y en los barrios, dejando más que claro su profundo sentido de solidaridad.

Los vecinos debemos estar alerta, no debemos dejarnos provocar ni dejarnos manosear, debemos defender las conquistas, debemos defender el derecho a construir con esfuerzo una vida digna y mejor. Gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil, se elevará su solicitud al Intendente.

Continuando la lista de Oradores de la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Francisco Barboza.-

**Sr. Edil Francisco Barboza:** Señor Presidente, señores Ediles: quiero desde aquí hacer llegar mi sentido saludo a los familiares y amigos del profesor Levin Martínez fallecido días atrás en Brasil. Docente de Secundaria, perseguido y exiliado político como tantos compatriotas que se opusieron a la dictadura cívico-militar instalada en 1973 en nuestro país.

**Pasando al tema** que queremos plantear; señor Presidente queremos hacer un llamado de alerta a las autoridades de UTE sobre el cobro de tarifas del alumbrado público.

Hemos podido comprobar que el mismo no se aplica con las franjas que fueron votadas por esta Junta.

En la calle Dr. Ivo Ferreira entre Florencio Sánchez y Dr. Oliva no existe el alumbrado público y se le aplica tarifa más alta, $54; lo mismo ocurre en las calles Lavalleja, Oliva y Florencio Sánchez, que existiendo un solo foco, se le aplica la misma tarifa y así en varios puntos de la ciudad.

**Otra preocupación** que tiene un alto porcentaje de vecinos de Tacuarembó, es el elevado costo que han tenido las tarifas del consumo de la energía. Nos consta que muchísimos hogares han visto duplicado el precio a pagar al organismo, situación que ha dificultado hacer frente ha dicho costo. Sabemos de personas que se están reuniendo para realizar un reclamo en conjunto para que se les atienda y den una clara explicación de cuales fueron las razones de tan elevadas tarifas, entendiendo estas que su consumo de energía no ha variado demasiado para tanta diferencia. Para poner algunos ejemplos, hogares que pagaron en diciembre seiscientos/setecientos pesos aproximadamente, pasaron a pagar en enero y febrero mil ochocientos/mil novecientos pesos y hasta más de dos mil pesos en algunos casos.

Sabemos de vecinos que han ido a reclamar a las oficinas locales y no les han dado explicación y solo le dicen que paguen o hagan convenios y después se estudiaría la situación.

Esperamos que estos vecinos tengan pronta solución al tema y si existiera algún error de parte del Organismo en la facturación, sea prontamente solucionado. Solicito que mis palabras pasen al Directorio de UTE. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Bien señor Edil será elevada su consulta.

A continuación en la lista de Oradores está el Edil Carlos Rodríguez.-

**Sr. Edil Carlos Rodríguez:** Sr. Presidente; en diciembre del año pasado la Justicia encontró mérito para la causa contra dos Directivos del gremio de ADEOMT y una Inmobiliaria del medio. Suponemos que en las próximas semanas la Justicia de Tacuarembó aclare una situación que es por demás alarmante y que ha dejado a decenas y decenas de funcionarios municipales casi sin sueldo.

La prensa de Tacuarembó ha estado informando sobre la denuncia presentada por un funcionario de la Intendencia, patrocinado por el Dr. Andrés Guerrero, por el presunto delito de usura y quizás de apropiación indebida, en perjuicio de muchos funcionarios de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Es un asunto que ya todos saben, porque ha sido bastante clara la información que ha brindado el Semanario LA OTRA VOZ de Tacuarembó, que le hiciera notas a funcionarios como: José Pedro Fernández, Capataz de PLADAR; Victoria, Bibliotecaria del Centro de Barrio 6; Nelly Margot Estévez, funcionaria del Cementerio; Luis Silva, funcionario y recordado futbolista, entre otros; todos mostraron documentación, todos están doloridos.

Pongo un solo ejemplo, los demás o están en el Semanario o están en la Justicia. El Valderrama tuvo un accidente en Caraguatá que casi lo mató un cable de alta tensión, estuvo tres meses en el Seguro, por lo que al volver al trabajo un Directivo de ADEOMT le propuso refinanciarle la deuda que se había generado de unos 36 mil pesos en 36 cuotas de 6.277 pesos, esto llega a más de 224.000 mil pesos. Vergonzoso, ¿verdad?.

ADEOMT, en primer lugar, no es una cooperativa, sin embargo opera como tal, sin pagar los impuestos correspondientes y sin estar autorizada por el Ministerio de Educación y Cultura para esa función.

Y en el aspecto financiero, en cuanto a los préstamos que se están investigando, ha estado funcionando sin regulación del Banco Central y mucho menos, autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Es más, si realmente fuera una cooperativa de consumo, que no lo es, podría otorgar préstamos a tasa cero.

ADEOMT es un sindicato y los únicos rubros que pueden manejar son: su cuota social y dineros que provengan de donativos o subvenciones de las empresas o del Estado, o algún tipo de convenios; pero jamás puede funcionar como lo está haciendo.

Por esto nos cuesta analizar todo lo que hace ADEOMT, porque nos parece que todo está mal. Al no tener las autorizaciones para funcionar como cooperativa de consumo ni financiera, por ejemplo: no puede vender motos, ni fijar por si cuotas de cobros, ni refinanciar deudas, ni cobrar porcentajes a los comercios, o expedir vales de compras, no puede.

Sr. Presidente, insto a la Intendencia a que cese de forma inmediata el descuento a los sueldos de sus funcionarios de todo tipo de dinero que no están dentro del marco legal establecido. Que se descuente el dinero que corresponde por ley, eso sí, es decir, créditos directos que se realizan a través de la propia Intendencia, cuota social del sindicato y otras cuestiones que estén comprendidas dentro del marco legal.

Pero por otra parte, solicito que el Señor Intendente Wilson Ezquerra me informe lo siguiente, por lo que solicito que le envíe al mismo mis interrogantes. ¿Porqué en los recibos de sueldos de los funcionarios municipales figura en la parte de descuentos la Cooperativa ADEOMT, cuando ésta es ilegal y no debería existir?. ¿Conoce la Intendencia documentación que certifique que ADEOMT no sólo sea una cooperativa de consumo, sino además, una financiera?. ¿La Intendencia conoce la naturaleza de los dineros que ADEOMT le solicita descontar de los funcionarios?. ¿Porqué la Intendencia durante mucho tiempo estuvo descontando dineros por encima de lo permitido legalmente?. ¿Porqué la Intendencia acepta descontar cuotas de compras de funcionarios de empresas del medio?. ¿Conoce la Intendencia que muchos de los dineros que le descuenta a sus funcionarios, solicitado por ADEOMT, es de refinanciaciones de deudas?.

Si ADEOMT no está autorizado a realizar operaciones financieras, ¿porqué la Intendencia acepta que el gremio le envíe descuentos de préstamos de dinero que realizan desde el sindicato sus Directivos?. ¿La Intendencia se ha preocupado alguna vez por los niveles de descuentos a los que están sometidos sus funcionarios?. ¿La Intendencia le ha solicitado documentación o algo que confirme porqué sus funcionarios a veces tienen mucho más que sus sueldos comprometidos?.

Solicito que mis palabras sean enviadas a la Justicia, donde se está llevando adelante esta causa en Tacuarembó; además, que mis palabras se envíen a toda la prensa de Tacuarembó, sea televisiva, radial o escrita.

Por último, como ya está pedido en el informe, solicito que el Señor Intendente responda a la brevedad posible dentro de los plazos establecidos, mis interrogantes. Gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil, su propuesta será elevada a quien corresponda.-

A continuación en la Media Hora Previa tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Vassallucci.-

**Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci:** Buenas noches señor Presidente, integrantes de la prensa. Hoy vamos a cambiar un poco la dirección y los roles y vamos hacer tres comentarios que tienen impacto, obviamente, en la sociedad y me los originan a través de la prensa, en el buen sentido de la palabra. Acá tenemos en el semanario Batoví en un prólogo que hace Walter Bique referido al tema del carnaval, tiene un error Bique que lo queremos subsanar desde el punto de vista cultural y como sabemos que acá la gente escucha nuestras intervenciones de la Media Hora Previa a través de la prensa. Benavídes me manda desde Montevideo la corrección. Acá dice que “Ildefonso Pereda Valdez se convirtió en un gran escritor y poeta donde la negritud, la comparsa y sus personajes emblemáticos, el tamboril, es la temática más frecuente y de más rica expresividad, en un tema interpretado por Carlos Benavides y por Alfredo Zitarrosa, que asociaba a la lluvia y el carnaval, al decir: Pero a la noche traidora se le ocurre/jugar carnaval con agua/ y adiós Corso y Mascarita. Son las once y ya no queda/ en la calle sólo un alma/ pero no obstante la noche/ sigue jugando con agua”. Y me manda decir lo siguiente: Walter Bique habla de Ildefonso Pereda Valdez pero los versos que comenta no son de Ildefonso Pereda sino que son de Olinto María Simoes, tema que sí, se llama Carnaval, que fue musicalizado por Carlos Benavides y Alfredo Zitarrosa.

**En otro tenor de cosas,** escuchando un periodista en Radio Tacuarembó, que hace un programa de tangos que temprano en la mañana lo escucho, el periodista comenta que había estado en la ciudad de Rivera y se había encontrado que no había un lugar donde estacionar y quedaba asombrado pero nosotros eso en Tacuarembó también lo tenemos presente y se debe a cambios que están pasando en todo el país. Son cambios estructurales de un país que realmente ha cambiado en estos últimos años, ha tenido un desarrollo de una magnitud tal que es sumamente difícil encontrar estacionamiento y otras cosas más. Fíjense la cantidad de automóviles que se han vendido, de motos y motocicletas de todo tipo que realmente es absolutamente un cambio trascendental, no es solamente en la ciudad de Rivera sino que en nuestra ciudad también se nota. Ahora esos cambios que han sido muy abruptos van a tener un impacto muy fuerte que la intendencia, el próximo período de gobierno va a tener que tenerlo en cuenta, por ejemplo el tema cloacal, el tema de las aguas pluviales, eso hay que darle solución, son absolutamente insuficientes las cloacas para desaguar todas las aguas de una ciudad que ya no tiene calles de tierras, sino que están hormigonadas y el escurrido ha multiplicado la acción del agua y entra en las casas y deteriora y hay problemas en el tema salud.

**La otra inquietud** está referida a un semanario de nuestra ciudad que le realiza una entrevista al compañero Alaniz hace unos días atrás, donde señala, cosa que no nos cayó del todo bien como una falta de nosotros los Ediles, no remover con asuntos de la intendencia que no son bien vistos, que no están bien llevados. Quería recalcar y evacuar la responsabilidad nuestra, somos nada más que seis en un total de treinta y uno, y treinta y uno es mucho más fuerte que seis, y si no hacemos más es sencillamente por una razón numérica. El trabajo lo hacemos a pesar de que somos absolutamente honorarios, no hemos cobrado nunca un solo peso, ni de nafta ni de tarjeta de celular. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil. A continuación tiene la palabra el Edil Aníbal Madrid.

**Sr. Edil Aníbal Madrid:** Señor Presidente, señores Ediles: en la noche de hoy queremos manifestar nuestra solidaridad con los vecinos del barrio San Gabriel debido a la situación que están pasando. Desde aquí solicitamos que la Intendencia Departamental de Tacuarembó tome medidas. Hemos recorrido y vemos que dichos vecinos están viviendo en una situación lamentable, pero también creemos que el gobierno nacional no es ajeno a esto dado que tiene muchos planes y podría estar ayudando a estas familias que se encuentran allí. Tenemos en nuestras manos cartas dirigidas al Jefe Comercial de OSE y existe en nuestro querido país una ley, la 18.610 donde manifiesta que todos los habitantes tienen derecho al acceso al agua potable y al saneamiento, el Estado actuará propendiendo el efectivo ejercicio de tales derechos. Significa que si el Director de OSE Tacuarembó tiene conocimiento del hecho debería estar tomando cartas en el tema, dado que esta gente muchos de ellos no tienen agua potable, saneamiento, ni cámara séptica.

**En otro orden señor Presidente** voy hacer llegar a la Mesa para que le haga llegar al señor Intendente de Tacuarembó una carta con más de ciento treinta firmas de los vecinos de barrio Los Molles donde solicitan que el ómnibus de recorrido urbano llegue hasta allí. En un párrafo de la nota dirigida al señor Intendente dice: en un principio se habían instalado carteles indicando las posibles paradas, pero en muy rápido tiempo fueron retirados. Al ponerse en práctica este servicio que su intendencia brinda, nos dimos cuenta que nuestro barrio no está incluido en el recorrido”. Muchos de los padres habían ya arreglado los horarios en los liceos para que sus hijos pudieran llegar y sobre todo en invierno por el tema de la oscuridad regresar al barrio en forma segura. Solicito que se le haga llegar al señor Intendente dicha nota la cual cuenta también con la firma de la Directora de la escuela.

**En otro orden** quisiera hacer un pedido de informe con respecto a la escuelita de ciclismo que tanta promoción se le hizo y hasta vimos a los ciclistas campeones de nuestro departamento sacarse fotos con el señor Intendente y la escuela de ciclismo funcionó habiendo muchos jóvenes entusiasmados con este deporte, y hoy no tenemos noticia de dicha escuelita, por lo que realizamos el siguiente pedido de informe.

**En otro orden** quisiera hacer un pedido al Director de Tránsito, Juan Carlos Osorio, reconocemos que su labor la está haciendo con compromiso pero queremos que se estudie la posibilidad de una coordinación con las empresas fúnebres de nuestro departamento, para que, cuando se van a trasladar los féretros a su última morada, lamentablemente nuestra sociedad ha perdido el respeto por ese último adiós que le hacemos a un amigo, a un familiar donde no se respeta el acompañamiento, y el tránsito se transforma en un verdadero caos.

**Finalmente** quiero manifestar mi respaldo al comunicado, a la opinión pública de la Rural de Tacuarembó donde el Dr. Tabaré Vázquez manifiesta aparentemente desconocer que los contribuyentes rurales pagan primaria a través del IMEBA.

**Y un pedido de informe** a la intendencia, cuanto es el valor ficto que maneja la intendencia cuando realiza el descuento del 1% y que creo acá nuevamente se hace una injusticia, en el sentido de que pague más el que tiene más, y que pague menos el que tiene menos, en cuanto a que el 1% que se le descuenta a la empresa rural que tiene RUC y lo descuenta luego en BPS, pero el productor chico que no tiene RUC, le retienen un 1% y ese no lo descuenta en BPS porque no aporta BPS. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Muy bien señor se harán llegar sus solicitudes a quien corresponda.

Tiene la palabra el señor Edil Ignacio Borad.

**Sr. Edil Ignacio Borad:** Señor Presidente, señores Ediles: uno cada vez que viene a la Junta Departamental, trata de plantear temas departamentales por un tema de competencia, queda claro. Pero a veces como dice mi amigo Jorge no me aguanto y escuchamos a otros actores políticos que además son jóvenes, expresar con esta situación critica que vive Venezuela por ahí también con lo de Ucrania, un fuerte espíritu anti imperialista. Yo digo; es un poco desconocer la historia de lo que ha sido el sentimiento antiimperialista dentro de la República Oriental del Uruguay, porque muchos de, esos partidos de izquierda que hoy tienen conspicuos defensores del antiimperialismo antes o durante la segunda guerra mundial estaban muy bien con Estados Unidos y tenían un buen relacionamiento porque circunstancialmente la URSS era aliada de EE.UU. y posteriormente en el marco de la guerra fría, apoyaron al otro gran imperio en el marco de los dos bloques que había que fue la URSS. Vaya si se castigó a Herrera que mantenía una línea neutral con aquello de, en las filas del comunismo ni una estrella más en la bandera de algún imperio. Con esto que vemos de Venezuela, que por un lado está ese neopopulismo que toma medidas simpáticas, cortoplacistas para “ayudar” a su sociedad que se mete en el Poder Judicial con todo, que politiza el Poder Judicial, que además ha armado milicias populares y vemos por otra parte, que se dice que la mayoría de los opositores son fascistas, y uno dice; pero vaya poder que tiene el fascismo en Venezuela cuando vemos pueblo, pueblo y más pueblo en la calle, cinco, seis, siete cuadras repletas de gente, ¡esos son los fascistas!, tampoco tengo dudas de que la CIA el servicio de inteligencia norteamericano, EE.UU, que ha tenido siempre esa maliciosidad en su política internacional seguramente este metida en la interna de Venezuela, pero que quiero decir con esto señor Presidente, que lo mejor que puede hacer alguien aunque sea aquí en Tacuarembó, en el Uruguay, en el cono sur si tiene un sentido latinoamericano, solidario y antiimperialista es desear que las cosas se mejoren, pero siempre desde una pauta neutral, porque caer en ese maniqueísmo de que Maduro o lo que queda del chavismo por ejemplo o la otra barra, ó la oposición, porque uno tiene que elegir sí o sí, porque tiene que haber esa dicotomía, lo mismo pasa en Ucrania, o es Rusia o es EE.UU. Creo firmemente señor Presidente en la autodeterminación de los pueblos, y nuestro Partido reitero, ha tenido una continuidad en la defensa del antiimperialismo, ha sido verdaderamente antiimperialista y trasmito un poco creo el pensamiento ó lo que piensan muchos jóvenes del Partido Nacional, que en este tipo de cosas hay que mantenerse neutrales y si hay una cosa que coincido con Maduro, que el problema de los venezolanos los deben de resolver los venezolanos. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** De esta manera terminamos con la Media Hora Previa. Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Julio de los Santos.

**Sr. Edil Mtro. Julio de los Santos:** Señor Presidente nosotros estamos solicitando que se incluya por la vía de grave y urgente un anteproyecto resuelto por la Comisión de Finanzas y Presupuesto y que tiene que ver

con el pedido de la Intendencia para comprar unos terrenos que ofrece el señor Víctor Wáttimo. Hacemos llegar el anteproyecto a la Mesa de manera que el Plenario pueda conocer los términos del anteproyecto.

**SR. PRESIDENTE:** Bien, la Mesa hace constar que hubo repartido de dicho anteproyecto.

Por Secretaría se pasa a dar lectura al anteproyecto presentado.

**Secretaria:** Tacuarembó, 05 de Marzo de 2014.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

INFORME Nº 1/2014 ANTEPROYECTO DE RESOLUCION

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles titulares: Sr. Pedro Giordano, Sr. Aldo Rous, Sr. Daniel López, Mtro. Cándido Duarte, Prof. Gustavo Guerrero y los suplentes Sr. Alexis Rodríguez (por el titular Víctor Lugo), Dr. Fabricio Herrera (por el titular Ing. Fabio Montossi) y Carlos Vassallucci( por su titular Iriomar Chagas), resolvió por unanimidad de 8 ediles presentes, elevar al plenario el siguiente anteproyecto de Resolución:

**VISTO:** El Expediente Interno 145/13, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Exp. Nº 1486/13, caratulado; Wattimo, Víctor ofrece en venta terrenos ubicados en el predio señalado con el Nº758 de calle 18 de Julio Barrio Artigas”

**RESULTANDO I:** que los terrenos ofrecidos se ubican estratégicamente en la zona que el Plan Local de Ordenamiento Territorial, estableció como crecimiento urbano residencial de la ciudad en los próximos años;

**RESULTANDO II:** Adquirir estos predios hace que la Intendencia Departamental, juegue un papel activo en el ordenamiento territorial, orientando el mismo de acuerdo al P.O.T., incrementando su cartera de tierras con inmuebles que pueden luego ser transferidos al sistema cooperativo de viviendas.

**CONSIDERANDO I:** que estos terrenos son propiedad de exclusivos de los Sres. WATTIMO y PLADA, por lo cual la compra directa proyectada enmarca en la excepción al procedimiento de la licitación prevista en el artículo 33, literal C) numeral 3) del TOCAF.

**CONSIDERANDO II:** que en cumplimiento a lo previsto en el artículo 39 del TOCAF, obra en autos Tasación del Catastro por ambos inmuebles por un monto total de 7.819.400,22 Unidades Indexadas, precio que fue aceptado expresamente por los propietarios, a quienes a su vez ya se habían adquirido anteriormente y con los mismos fines los padrones Nº 11.041, Nº 11.042 y 11.043.

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 273, Nral 1 de la Constitución de la República, Art. Nº 36 Nral. 1º de la Ley 9.515.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**

**RESUELVE**

1º Conceder al Sr. Intendente Departamental la anuencia ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, para la adquisición de los inmuebles sitos en la localidad Catastral de Tacuarembó, padrones 8085 y 11.104, por un valor total de UI 7:819.400,22 (Unidades Indexadas siete millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos con 22/100) con destino a cartera de tierras para fines de ordenamiento territorial.

2º Comuníquese al Tribunal de Cuentas a todos sus efectos

Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de Marzo de dos mil catorce.

POR LA COMISIÓN: Sr. Pedro Gior--dano Secretario Mtro. Cándido Duarte. Presidente

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar el ingreso en el Orden del Día el anteproyecto presentado por el señor Edil Julio de los Santos. Los señores Ediles que estén por la afirmativa: **UNANIMIDAD (28 en 28).-**

Pasa a ser el 4to. Punto del Orden del Día.

**-3-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el Primer Punto del Orden del Día: ***“Aprobación y consideración del Acta No. 3****”.* Si no hay observaciones pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (29 en 29).-**

**-4-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: ***“Asuntos Entrados”.***

Por Secretaría se pasa a dar lectura.-

Secretaría: Asuntos Entrados Sesión 6 de marzo de 2014.-

**06/03/14 50 FUNCIONARIOS DE ESTE ORGANISMO,** presentan nota adjuntando proyecto articulado con las aspiraciones para la ampliación Presupuestal a tratarse próximamente. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

**06/03/14 51 FUNCIONARIOS SECTOR TESORERIA DE ESTE ORGANISMO,** presentan nota planteando aspiraciones a ser consideradas en la Ampliación Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

**06/03/14 52 FUNCIONARIOS DE ESTE ORGANISMO,** solicitan se considere la situación funcional de la Sra. Beatriz Gómez, quien presta servicios en esta Institución como empresa unipersonal.**PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

**06/03/14 53 FUNCIONARIOS CHOFERES DE ESTE ORGANISMO,** presentan nota planteando aspiraciones a ser consideradas en la Ampliación Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó.**PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

**06/03/14 54 EDIL DPTAL Sergio Nuñez Moraes;** solicita Licencia en su calidad de Edil, desde el día 24 de febrero al 5 de Marzo de 2014 inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque al 1º suplente Jorge Rodríguez. **PASA A SECRETARIA**

**06/03/14 55 EDIL DPTAL Victor Lugo Amarillo;** solicita Licencia en su calidad de Edil, desde el día 15 de febrero al 28 de Marzo de 2014 inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque al 1º suplente inmediato Mtra. Mabel de Olivera Rezende. **PASA A SECRETARIA**

**-5-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el Tercer Punto del Orden del Día: ***“Informe de Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los señores Ediles correspondiente a los gastos del mes de febrero del año en curso”.-***

Por Secretaría se da lectura al anteproyecto.-

**Secretaría:** Tacuarembó, marzo 5 del 2014.-

En el día de la fecha, reunida la Comisión de: “Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles”, con la asistencia de los Ediles señores Aldo Rous, Cándido Duarte y Jesús Casco -actuando en Presidencia y Secretaría ad-hoc los señores Aldo Rous y Cándido Duarte respectivamente, consideró los gastos realizados por los Legisladores departamentales, en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de febrero del año en curso resolviendo por unanimidad de tres (3) integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental, el siguiente anteproyecto de resolución:

**VISTO:** la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales;//

**CONSIDERANDO:** que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de febrero 2014 asciende a $u 213.105,00 (pesos uruguayos doscientos trece mil ciento cinco)//

**ATENTO:** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República,//

**La Junta Departamental de Tacuarembó,**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Aprobar el monto de gastos realizados en misiones oficiales por los Sres. Ediles Departamentales, durante el mes de febrero del año en curso.

**2do.-** Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de $u 213.105,00 (pesos uruguayos doscientos trece mil ciento cinco).

**3ro.-** Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de marzo de dos mil catorce.-

Por la Comisión: Mtro. Cándido Duarte Freitas (Secretario) Aldo A. Rous Leites (Presidente).

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración de los señores Ediles.

Tiene la palabra el señor Edil Aldo Rous.

**Sr. Edil Téc. Agrop. Aldo Rous:** Señor Presidente, se me acaba de informar por parte del Asesor Contable de la Junta que la sumatoria está mal, es decir, creo que nosotros sumamos mal con el Edil Cándido Duarte, quizás en el apuro para que saliera en el repartido y hemos puesto $ 213.105, me hago responsable del error, le pido a los señores Ediles disculpas; el número final que me informaron desde la oficina es de $ 223.654.

**SR. PRESIDENTE:** Si no hay ningún otro señor Edil para hacer uso de la palabra se pone a consideración el informe con la modificación correspondiente. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: UNANIMIDAD (29 en 29).-

**RES.001/14.-** En Sesión celebrada con fecha 6 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 29 Ediles presentes la siguiente Resolución:

**VISTO:** la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales;//

**CONSIDERANDO:** que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de febrero 2014 asciende a $u 213.105,00 (pesos uruguayos doscientos trece mil ciento cinco)//

**ATENTO:** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República,//

**La Junta Departamental de Tacuarembó,**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Aprobar el monto de gastos realizados en misiones oficiales por los Sres. Ediles Departamentales, durante el mes de febrero del año en curso.

**2do.-** Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de $u 223.654,00 (pesos uruguayos doscientos veintitrés mil seiscientos cincuenta y cuatro).

**3ro.-** Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de marzo de dos mil catorce.-

**-6-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al Cuarto Punto ingresado en la noche de hoy: **“*Informe 01/2014 – Anteproyecto de resolución de Comisión de Finanzas y Presupuesto”,***al cual ya se dio lectura.-

Tiene la palabra el señor Edil Aníbal Madrid.-

**Sr. Edil Aníbal Madrid:** Es para solicitar señor Presidente que se obvie la lectura ya que Secretaría leyó en el momento de la inclusión en el Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar la solicitud presentada por el señor Edil Aníbal Madrid. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (28 en 28).-**

Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Aníbal Madrid.

**Sr. Edil Aníbal Madrid:** Señor Presidente, dejamos claro desde ya que vamos acompañar este anteproyecto pero quisiéramos solicitar, si está la información, cuál es el área total de la sumatoria de los padrones y de ser posible que se incluya en el anteproyecto. Gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Mtro. Cándido Duarte.

**Sr. Edil Mtro. Cándido Duarte**: Gracias señor Presidente. Simplemente quería historiar un poco como se dieron los hechos con este expediente. Ingresó a la Junta Departamental en diciembre, justo cuando iniciábamos el receso, inmediatamente que se abrió este período legislativo lo tomamos al expediente en la Comisión de Finanzas; viene un pedido del Intendente para la compra de dos padrones: el 8085 con 111.496 metros y el padrón 11.104 con 11.153 metros. Respondiéndole al Edil Madrid son 122. 650 metros, unas 12 hectáreas aproximadamente es la superficie de los terrenos ofrecidos en venta. La Comisión inmediatamente toma el tema dada la importancia que esto significa para una cartera de tierras, para ordenar la ciudad de Tacuarembó, seguramente en provecho de soluciones habitacionales. Se mantuvo una reunión con los técnicos de Jurídica, de Hacienda y Ordenamiento Territorial de la Intendencia. Luego viene el feriado de carnaval y el día habitual de reunión de la Comisión son los días lunes y no se podía hacer por lo que se planificó una reunión en forma extraordinaria para el miércoles y de ahí es que estamos pidiendo el ingreso por la vía de grave y urgente. No dejamos pasar por alto algunas dudas que quedaron luego de la intervención de los tres Directores que vinieron y volvimos a convocar al Director de Hacienda de la Intendencia, fundamentalmente porque hay necesidad de trasponer rubros y la trasposición significa una cantidad importante y la Comisión estuvo trabajando mucho, preguntando, de qué manera, de donde salían esos rubros, con el Director de Hacienda de la Intendencia ayer, llegamos al acuerdo, aún persistiendo alguna duda, llegamos a un acuerdo, pusimos sobre esas dudas el interés que existe sobre una cartera de tierra, continuar con el Plan de Ordenamiento Territorial de ahí que la Comisión, repito con la dudas, dio el aval para que este informe viniera a Plenario. De Comisión salió por unanimidad de todos los sectores políticos y estamos ahora analizándolo. Con respecto a la pregunta del Edil Madrid son aproximadamente unas doce hectáreas. Gracias Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Vassallucci.

**Sr. Edil Mtro.Carlos Vassallucci:** Efectivamente como aclaraba el señor Presidente Duarte, en la Comisión de Finanzas estudiamos exhaustivamente el tema, consultamos con los asesores, volvimos a citar al Asesor Contable de la Intendencia Departamental. Y dado en primer lugar la importancia de la compra, la utilidad que tendría en la cartera de tierras y sobre todo para disponer para cooperativas de viviendas y ese tipo de cosas que no hay, además enmarcado dentro del plan de la organización territorial del departamento y la ciudad, es urgente y realmente muy importante, habida cuenta que hay privados y particulares que están especulando con las tierras y sobre todo en esa zona que es una zona de expansión de la ciudad resolvimos acompañar y vamos acompañar con ímpetu la compra de esas tierras, pero queremos dejar salvaguardado e insistimos nosotros en Comisión sobre esas dudas, de esa parte un poco de nebulosa que ha quedado, en primer lugar la provisión de fondo para la compra de tierras no es suficiente. No solo no es suficiente sino que la cantidad es muy importante, estamos hablando de trasponer fondos por prácticamente seiscientos mil dólares, cuando llamamos por segunda vez al señor Contador Cuadrado no nos definió con exactitud cual era el monto a trasponer ni cuales eran los rubros de los cuales se iba a sacar ese dinero. Lo que sí insistimos es que veíamos como un problema si no hubiera esa cantidad de dinero en el presupuesto, él nos aseguró que sí, en consecuencia acompañamos eso, porque evidentemente préstamos bancarios al término de la administración no se pueden contraer. Y el otro punto que considero que no quedó muy claro incluso en la segunda visita del señor Contador fue el tema de si la familia Wátimo tiene o no adeudos, y si tiene adeudos cual es el monto, porque ahí se propone en la promesa contractual de que en caso de haber deudas se dejaría reservado un cierto predio, creo que hablaba de un 5% con la finalidad de proveer si hubieran deudas o tributos municipales impagos. A pesar de todo eso nosotros acompañamos la compra de ese predio. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Bien señor Edil. Tiene la palabra el Edil González Olalde.

**Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde**: Señor Presidente, señores Ediles. Nosotros por supuesto vamos a votar la adquisición de este predio de un importante metraje con el fin de cartera de tierras, las carteras de tierras que tenía la intendencia se han ido terminando, la llamada chacra de Antúnez y otros terrenos más que se habían adquirido están completamente ocupados y siempre fue política del municipio y de la intendencia departamental hoy, de Tacuarembó la adquisición de tierras con destinos sociales, por supuesto que este fin nos lleva a votar la incorporación del tema como grave y urgente y a dar la anuencia correspondiente. Pero no podemos dejar de señalar algunas cosas. Lo primero que queremos señalar porque a lo mejor algún ciudadano hace la comparación de lo que está valiendo un terreno de trescientos metros con todos los servicios en la planta urbana es señalar que en el pasado año el mercado de tierras y de áreas grandes e importantes en Tacuarembó tuvo un aumento. Un aumento que no es responsabilidad de la Intendencia Departamental, es responsabilidad del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, la Agencia Nacional de Viviendas que acercándose el fin de su período y viendo lo poco que habían hecho lanzaron varias iniciativas que hicieron que muchos constructores, empresas, llamaran a Tacuarembó, llamaran a los escritorios de profesionales, arquitectos, abogados, escribanos y a las inmobiliarias en busca de terrenos de áreas grandes porque se iban a construir montones de viviendas, las que no se habían hecho en los tres años anteriores, a lo cual se sumó además la demanda del Pit Cnt con una cantidad de obras que se iban a realizar y esto enloqueció un poquito al mercado y subió, si comparamos lo que va a quedar de valor de un terreno de trescientos metros dentro de estas doce hectáreas, con lo que vale en el centro, estamos pagando un precio muy importante, pero ya digo eso no es responsabilidad del gobierno departamental, es responsabilidad de una política de tierras que se anunció que ahora parece que se va apagando pero que se anunció con mucha fuerza y donde se desató un interés especulativo bastante grande por parte de muchas empresas y valorizó las áreas suficiente como para hacer complejos de decenas ó cientos de viviendas. Lo otro que queremos señalar es que nuestra función es de contralor y de control y aquí estamos votando un poco a ciegas, porque nos informaba el señor Contador departamental que se va hacer con trasposición de rubros, pero nosotros no sabremos que rubros se van a sacrificar en el gasto en comparación con éste. Creo que esta Junta merecía tener la evaluación así como ahora estamos haciendo una evaluación, la necesidad de tener un banco de tierras nos lleva a votar en forma grave y urgente y por adquisición directa también teníamos del derecho de saber que rubros, si es papelería bienvenido se ahorra en papelería y se utiliza en esto, pero esto es un monto muy grande de trasposición y evidentemente no es papelería, tendrá que haber obras muy importantes o algún desfasaje, ojalá sea que se previó un caudal X y se recaudó 3X, bueno bienvenido, pero no sabemos. Por lo cual estamos votando algo en lo cual no sabemos que sacrificamos en esa trasposición de rubros que obras, o que gastos de funcionamiento o lo que sea se dejan de lado para esta adquisición. Por eso reiteramos, bienvenida la adquisición, sabemos que estas doce hectáreas no se van a utilizar en este período, por supuesto es muy loable, esto se hace para esta administración, la que viene y la que sigue y así tiene que ser cuando se hace una política con mayúscula. Y está bien que se haga. Pero lo que necesitamos como Junta Departamental es mayor conocimiento de las cosas y en ese aspecto el rubro financiamiento es muy importante, gracias Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil de los Santos.

**Sr. Edil Mtro.Julio de los Santos:** Señor Presidente, nosotros creemos que nobleza obliga y en el ambiente legislativo que nosotros nos movemos frecuentemente por cosas menores de las que se han manejado en Sala, se producen demoras en el tratamiento de los anteproyectos y demoras significativas que por ahí lo sufre la población. Nosotros queremos destacar y agradecer la disposición de toda la Comisión, los ediles del Frente Amplio, los ediles de la Agrupación 400 y en especial del Presidente de la Comisión el maestro Duarte que no dudaron en ningún momento de hacer una reunión extraordinaria después del feriado de carnaval, de manera que el Plenario tuviera el anteproyecto hoy en Sala y pudiera votarlo. Quiero destacar esto que la Junta ha demostrado, porque es una seña de sensibilidad y de atención a la preocupación de los vecinos por conseguir un terreno para su cooperativa, para su casa. Me satisface la actitud de la Junta, me corresponden las generales de la ley, pero debo agradecer de forma explícita, por los años que tengo en la Junta no me había pasado esto tan expeditivo el tratamiento del informe y con tanta generosidad de los señores Ediles. Gracias Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil César Guerrero.

**Sr. Edil Prof.César Guerrero**: Señor Presidente quiero reafirmar las palabras del compañero Vassallucci y sobre todo las palabras finales del edil González Olalde. Obviamente que nos van a tener en primera fila votando una cartera de tierras porque además nosotros la reclamamos, inclusive cuando hicimos el tratamiento del presupuesto quinquenal, nosotros alertamos en aquel momento que había poco dinero para invertir en carteras de tierras y hoy obviamente los resultados están a la vista, falta dinero para cubrir la cartera de tierras que se necesita, por eso se hace trasposición de fondos. Lo que nosotros queríamos dejar sentado era simplemente que no nos vamos a oponer a votar una cartera de tierras que hay premura en el tiempo, que hay una cantidad enorme de cooperativas de viviendas que están solicitando tierras pero una vez más hacemos un llamado de atención al Plenario en el sentido de que esta Junta Departamental debe de tener un poco más de jerarquía en el sentido de tener todas las informaciones necesarias cuando se tratan los temas. La última visita que hizo el Director de Hacienda quien con toda voluntad cada vez que se lo llama viene, él venía de una licencia así nos manifestó, inclusive nos comentó que ni siquiera había tenido tiempo de leer el expediente, no es mala voluntad del contador pero nos parece que corresponde que la Junta Departamental tiene que tener información suficiente para votar este tipo de proyectos que son muy importantes. Hay dos elementos que habían quedado en el tintero y que se le volvió a preguntar al contador y que obviamente por las razones que acababa de explicar, no los tenía. Una, si los terrenos tenían deuda de contribución inmobiliaria, no se sabe, ni los técnicos que vinieron antes a la Comisión ni el contador tenía los datos si tenían deudas de contribución inmobiliaria. Y la otra pregunta que maneja el edil González Olalde es tal cual la maneja el edil González Olalde. Se le preguntó si había que hacer trasposición de gastos, explicó que sí, bajo determinados criterios como corresponde, pero no tuvimos información de donde se va a sacar el dinero y son seiscientos mil dólares aproximadamente lo que falta para cubrir, según lo que hay en caja digamos de lo que queda de la dotación presupuestal de la cartera de tierras. Simplemente es un llamado de atención, no es la primera vez que pasa, en varias oportunidades, en varios proyectos en varios estudios que hemos solicitado información y éstas no vienen como corresponde y que a veces tenemos la mala costumbre de votar en la Junta Departamental, proyectos, sin tener la información que corresponde. Muchas gracias Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Agotada la lista de oradores pasamos a votar.

Tiene la palabra el edil Duarte.

**Sr. Edil Mtro. Cándido Duarte**: Antes de la votación del proyecto, el Edil Madrid hace un planteo de detallar la superficie de los distintos padrones, hicimos las consultas con los compañeros de Comisión y creemos que sí, que habría que agregar y por eso estamos planteando que quede redactado de la siguiente manera: *“Conceder al señor Intendente Departamental la anuencia ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República para la adquisición de los inmuebles sitos en la localidad catastral de Tacuarembó, padrones 8.085 con una superficie de 111.496 metros y el padrón 11. 104 con una superficie de 11.153 metros con 48 decímetros por un valor de (…..)”,* sería agregar eso al lado de los padrones señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Haga llegar la corrección por escrito a la Mesa señor Edil.

Entonces se ampliaría la resolución anexándole a los padrones el metraje.

Tiene la palabra el Edil Cándido Duarte.-

**Sr. Edil Mtro. Cándido Duarte:** Señor Presidente, por una cuestión de orden, dada la premura me puedo haber equivocado en el metraje y solicito que vayamos al expediente para hacer esos agregados.

**SR. PRESIDENTE:** Solicita un cuarto intermedio.

Sr. Edil Mtro. Cándido Duarte: Simplemente es para agregar lo que está en el expediente.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Edil yo tengo que leer la resolución como queda en definitiva.

**Sr. Edil Mtro. Cándido Duarte**: Entonces señor Presidente solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SR. PRESIDENTE**: Pasamos a votar un cuarto intermedio de cinco minutos solicitado por el Edil Duarte.

Por la afirmativa: UNANIMIDAD.-

(Son las 22:02)

…………………………………………

(Son las 22:07)

**SR. PRESIDENTE:** Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala se levanta el cuarto intermedio.

Seguimos con el tema: “Anteproyecto Comisión de Finanzas y Presupuesto – Informe 1/214”. El informe fue corregido y se le agregaron los metrajes a los padrones.

Pasamos a votar el informe de Comisión con esa corrección…

Tiene la palabra el señor Edil Aldo Rous.

**Sr. Edil Aldo Rous:** Hay que agregar 2 items.

**SR. PRESIDENTE:** No, dos ítems no, a cada padrón que son dos, les agregamos el metraje correspondiente.

Pasamos a votar; por la afirmativa: **UNANIMIDAD (25 en 25).-**

**RES.002/14.-** En Sesión celebrada con fecha 6 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 25 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

**VISTO:** El Expediente Interno 145/13, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Exp. Nº 1486/13, caratulado; Wattimo, Víctor ofrece en venta terrenos ubicados en el predio señalado con el Nº758 de calle 18 de Julio Barrio Artigas”;//

**RESULTANDO I:** que los terrenos ofrecidos se ubican estratégicamente en la zona que el Plan Local de Ordenamiento Territorial, estableció como crecimiento urbano residencial de la ciudad en los próximos años;//

**RESULTANDO II:** Adquirir estos predios hace que la Intendencia Departamental, juegue un papel activo en el ordenamiento territorial, orientando el mismo de acuerdo al P.O.T., incrementando su cartera de tierras con inmuebles que pueden luego ser transferidos al sistema cooperativo de viviendas;//

**CONSIDERANDO I:** que estos terrenos son propiedad de exclusivos de los Sres. WATTIMO y PLADA, por lo cual la compra directa proyectada enmarca en la excepción al procedimiento de la licitación prevista en el artículo 33, literal C) numeral 3) del TOCAF;//

**CONSIDERANDO II:** que en cumplimiento a lo previsto en el artículo 39 del TOCAF, obra en autos Tasación del Catastro por ambos inmuebles por un monto total de 7.819.400,22 Unidades Indexadas, precio que fue aceptado expresamente por los propietarios, a quienes a su vez ya se habían adquirido anteriormente y con los mismos fines los padrones Nº 11.041, Nº 11.042 y 11.043;//

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 273, Nral 1 de la Constitución de la República, Art. Nº 36 Nral. 1º de la Ley 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**

**RESUELVE**

1º Conceder al Sr. Intendente Departamental la anuencia ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, para la adquisición de los inmuebles sitos en la localidad Catastral de Tacuarembó, padrones 8085, con 111.496 m2, y 11.104 que consta de una superficie de 11.153 m2, por un valor total de UI 7:819.400,22 (Unidades Indexadas siete millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos con 22/100) con destino a cartera de tierras para fines de ordenamiento territorial.

2º Comuníquese al Tribunal de Cuentas a todos sus efectos

Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de Marzo de dos mil catorce.

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión.-

(Son las 22:10)